



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 065 -2015-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DIRECTIVO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 25 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la actual Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que con Resolución de Superintendencia N.° 031-2015-SUNAT/800000 se encargó, entre otros, a la trabajadora Luz María Esperanza Cáceres Uceda como Jefe de la División de Bienestar Social de la Gerencia de Relaciones Humanas perteneciente a la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y designar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N.° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de diciembre de 2015, la encargatura de la trabajadora Luz María Esperanza Cáceres Uceda como Jefe de la División de Bienestar Social de la Gerencia de Relaciones Humanas perteneciente a la Intendencia Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 1 de diciembre de 2015, a la señora Esther Cárdenas Silva como Jefe de la División de Bienestar Social de la Gerencia de Relaciones Humanas perteneciente a la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO ARTURO TOMA OYAMA
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y
Finanzas